

Estados Financieros

***FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA
LATINOAMERICANA USD***

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2020

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Aportantes
Fondo de Inversión Sura Deuda Corporativa Latinoamericana USD

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Sura Deuda Corporativa Latinoamericana USD, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 21 de agosto de 2020 (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2020, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera de la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

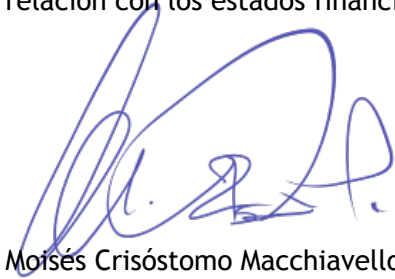
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Sura Deuda Corporativa Latinoamericana USD al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el período comprendido entre el 21 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera de la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2.

Otros asuntos, Estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de cartera de inversiones, el estado de resultados devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros, y otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Moisés Crisóstomo Macchiavello

BDO Auditores & Consultores Ltda.

Santiago, 17 de marzo de 2021
(excepto por la Nota 38.a y b, cuya fecha es del 15 de septiembre de 2021)

Estados Financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

31 de diciembre de 2020 y 2019

Índice

Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estados de Flujo de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros.....	6
Nota 1 Información General	6
Nota 2 Resumen de criterios contables significativos	11
Nota 3 Política de inversión del fondo y diversificación	23
Nota 4 Administración de riesgos.....	30
Nota 5 Juicios y estimaciones contables críticas	36
Nota 6 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	37
Nota 7 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	38
Nota 8 Activos financieros a costo amortizados	38
Nota 9 Inversiones valorizadas por el método de la participación	38
Nota 10 Propiedades de inversión	38
Nota 11 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.....	38
Nota 12 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	39
Nota 13 Préstamos.....	39
Nota 14 Otros pasivos financieros	39
Nota 15 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar	39
Nota 16 Ingresos anticipados	39
Nota 17 Otros activos y otros pasivos	39
Nota 18 Intereses y reajustes.....	40
Nota 19 Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	40
Nota 20 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	40
Nota 21 Cuotas emitidas	41
Nota 22 Reparto de beneficios a los aportantes	41
Nota 23 Rentabilidad del fondo	42
Nota 24 Valor económico de la cuota	42
Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	42
Nota 26 Excesos de inversión.....	42
Nota 27 Gravámenes y prohibiciones	42
Nota 28 Custodia de valores (Norma de carácter general N°235 de 2009).....	43
Nota 29 Partes relacionadas	43
Nota 30 Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12° Ley N°20.712).....	44
Nota 31 Otros gastos de operación.....	44
Nota 32 Información estadística	45
Nota 33 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	45
Nota 34 Sanciones	46
Nota 35 Información por segmentos	46
Nota 36 Contingencias y compromisos.....	46
Nota 37 Hechos relevantes	46
Nota 38 Hechos posteriores.....	47
ANEXO	
A) Resumen de la cartera de inversiones.....	48
B) Estado de resultado devengado y realizado	49
C) Estado de utilidad para la distribución de dividendos.....	50

\$: Pesos chilenos

M\$: Miles de pesos chilenos

UF : Unidades de fomento

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de dólares)

ACTIVOS	Nota	31/12/2020 MUSD
<u>Activo Corriente</u>		
Efectivo y efectivo equivalente	20	1.154
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activo financiero a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Total activo corriente		1.154
<u>Activo no corriente</u>		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de inversión		-
Otros activos		-
Total activo no corriente		-
Total Activos		1.154

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de dólares)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	31/12/2020 MUSD
<u>Pasivo corriente</u>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		
Otros Pasivos Financieros		
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones Sociedad Administradora	29	4
Otros documentos y cuentas por pagar	15	5
Ingresos anticipados		
Otros pasivos	17	1.125
Total pasivo corriente		1.134
<u>Pasivo no corriente</u>		
Préstamos		-
Otros Pasivos Financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total pasivo no corriente		-
<u>Patrimonio neto</u>		
Aportes		20
Otras Reservas		-
Resultados Acumulados		-
Resultado del ejercicio		1.125
Dividendos provisorios	22	(1.125)
Total patrimonio neto	21	20
Total Pasivos y Patrimonio		1.154

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Estados de Resultados Integrales

Por el periodo comprendido entre el 21 de agosto al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de dólares)

Estado de resultados integrales por naturaleza	Nota	21/08/2020 al 31/12/2020 MUSD
<u>Ingresos/pérdidas de la operación</u>		
Intereses y reajustes	18	307
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Resultado en venta de instrumentos financieros		849
Resultados por venta de inmuebles		-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros		-
Total ingresos/pérdidas netos de la operación	6	1.156
<u>Gastos</u>		
Depreciaciones		-
Remuneración del comité de vigilancia		-
Comisión de administración	29	(31)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación		-
Total gastos de operación		(31)
Utilidad (pérdida) de la operación		1.125
Costos financieros		-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto		1.125
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-
Resultado del ejercicio		1.125
Otros resultados integrales:		-
Cobertura de Flujo de Caja		-
Ajustes por Conversión		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-
Total de otros resultados integrales		-
Total Resultado Integral		1.125

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de dólares)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto											
	Notas	Aportes	Otras reservas					Dividendos provisorios	Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Total MUSD
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
Saldo inicio 21 de agosto de 2020		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes		18.000	-	-	-	-	-	-	-	-	18.000
Repartos de patrimonio		(17.980)	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.980)
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del período:											
-Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	-	1.125	1.125
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	(1.125)	-	-	(1.125)
Saldo final al 31 de diciembre del 2020		20	-	-	-	-	-	(1.125)	-	1.125	20

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de dólares)

	Notas	21/08/2020 al 31/12/2020 MUSD
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>		
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros	6d	(17.987)
Venta de activos financieros		19.148
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(27)
Otros gastos de operación pagados		-
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de la operación		1.134
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Inversión</u>		
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Dividendos recibidos		-
Inversión en sociedades		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-
Otros egresos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pagos de otros pasivos financieros		-
Aportes		18.000
Repartos de patrimonio		(17.980)
Repartos de dividendos		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		20
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		1.154
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente		-
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente		-
Saldo final de activos y efectivo equivalente	20	1.154

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo de Inversión SURA Deuda Corporativa Latinoamericana USD (en adelante el “Fondo”) es un Fondo rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El objetivo del Fondo de Inversión es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un porfolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo medio, a través de una cartera compuesta por instrumentos de deuda emitidos por instituciones que participen en el mercado latinoamericano.

Administración del Fondo

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Administradora”), entidad perteneciente al Grupo SURA Chile y que ha sido autorizada por la CMF mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 03 de julio de 2020, la CMF aprobó el reglamento interno del Fondo, conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, en adelante la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “CMF”.

El Fondo inició sus operaciones el 21 de agosto de 2020, fecha que establece los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las fechas correspondientes a los depósitos de reglamentos internos son las siguientes:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno	23/10/2020
Reglamento interno	02/07/2020

El Fondo realizó cambios al reglamento interno inicial durante el año 2020. Estos cambios son los siguientes:

- a. Literal A CARACTERÍSTICAS DEL FONDO numeral 1 características generales Tipo de Inversionista: Se modifica el tipo de inversionista al cual está dirigido, de público general a inversionista calificado.
- b. Literal B POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN numeral 1 Objetivo del Fondo: Se modifica el objetivo del Fondo indicando que este será mayoritariamente en el Fondo AM SURA Deuda Corporativa Latinoamericana– Latin America Corporate Debt USD. Quedando de la siguiente manera:

“.. El objeto del Fondo será invertir en cuotas del fondo domiciliado en Luxemburgo denominado AM SURA – Latin America Corporate Debt USD (en adelante el “Fondo Master”).

El Fondo Master, es un Fondo de la sociedad de inversiones a capital variable constituida bajo las leyes de Luxemburgo, denominada AM SURA SICAV, persona relacionada a la Administradora, por lo que la inversión en el Fondo Master se registrará por lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACION)

Conforme a su Prospecto y Anexos (Reglamento Interno del Fondo Master), el objetivo del Fondo Master es realizar operaciones financieras en un portafolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos de deuda emitidos por instituciones que participen en el mercado latinoamericano.

Copia del Prospecto y Anexos del Fondo Master se mantendrá a disposición de los partícipes en las oficinas y en el sitio web de la Administradora.

- c. Literal B POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN numeral 2 Política de Inversiones: se incluyó la siguiente sección 2.1:
“ 2.1. Cumplimiento del Objeto: Para el cumplimiento del objeto antes indicado, el Fondo invertirá directamente en cuotas del Fondo Master”
- d. Literal B POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN numeral 2 Política de Inversiones sección 2.3 “Clasificación de riesgo para instrumentos de deuda”: Se incluyó la siguiente frase “Sin perjuicio de lo señalado en los numerales precedentes, esto no se aplicará para los instrumentos en los que invierta el Fondo Master.”
- e. Literal B POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN numeral 2 Política de inversión sección 2.4 y 2.5 se fusionaron quedando de la siguiente manera:
“2.4. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones. El Fondo se dirigirá a los mercados nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente. El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en el punto 4.1.) siguiente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.”
- f. Literal B POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN numeral 2 Política de inversión sección 2.5 “Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo” se modificó agregando la inversión en el fondo de Luxemburgo, quedando de la siguiente manera:
“2.5. Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo:
 - (i) Sin mínimo y hasta un 40% de sus inversiones podrán estar domiciliadas u operar en otros países distinto a Luxemburgo, tales como los Estados Unidos de América, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, México, Uruguay, Paraguay, Perú, Venezuela, Ecuador, República Dominicana, Guatemala, El Salvador y Trinidad y Tobago.
 - (ii) Con un mínimo del 60% y hasta un 100% de sus inversiones podrán estar domiciliadas u operar principalmente en Luxemburgo. “
- g. Literal B POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN numeral Política de inversión sección 2.7 “Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones” literal (i) se agregó la frase “distinta al Fondo Master”.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACION)

- h. Literal B POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN numeral 3 Otras consideraciones: se modificaron las secciones 3.1.2., 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5, quedando de la siguiente manera:

“ 3.1.2. Este Fondo está dirigido principalmente a personas naturales y jurídicas que posean la categoría de Inversionistas Calificados, la cual se encuentra definida en la norma de carácter general N°216 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus posteriores actualizaciones o modificaciones, y que, para el manejo de sus inversiones, requieren un fondo de inversión que invierte de manera directa o indirecta en instrumentos de deuda emitidos por empresas o instituciones, del mercado latinoamericano. Cuenten con un perfil de tolerancia al riesgo de nivel de riesgo alto y busquen realizar operaciones financieras en un portafolio diversificado con un horizonte de mediano y largo plazo

3.1.3. Las Cuotas serán valores de oferta pública y solamente podrán ser adquiridas por inversionistas que califiquen como inversionistas calificados, de acuerdo a lo establecido en la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, o la que la modifique o reemplace, La o las bolsas de valores en las que se registren las Cuotas deberán contar con procedimientos o sistemas que velen porque las Cuotas sean adquiridas por inversionistas que cumplan con lo dispuesto en el presente numeral.

No se podrán cursar transferencias de cuotas del Fondo a favor de personas que no califiquen como Inversionistas Calificados. En caso de que la transferencia de las Cuotas del Fondo se efectúe fuera de la o las bolsas de valores en las cuales se han inscrito dichas Cuotas, será responsabilidad del vendedor de las mismas obtener la declaración indicada precedentemente de parte del adquirente de las Cuotas. En el caso de las transferencias de cuotas que se efectúen en bolsa, deberá darse cumplimiento al procedimiento fijado por la misma bolsa para la transferencia de las cuotas del Fondo.

Cualquier solicitud de inscripción de una transferencia de cuotas por parte de un solicitante que no reúna el requisito antes indicado no será inscrita en el registro de Aportantes.

La Administradora deberá velar por que él o los inversionistas que contemplen invertir en las cuotas del Fondo cumpla con el requisito precedente, en forma previa a su inscripción en el registro de Aportantes del Fondo.

3.1.4. El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional. Asimismo, se deja constancia que los fondos en los que invierta el Fondo podrán ser de aquellos distribuidos por una sociedad relacionada a la Administradora y la remuneración de la serie a invertir no podrá ser mayor al 1,2% del promedio del Net Asset Value de acuerdo con la periodicidad establecida en el prospecto del Fondo Master. Y cuando sean fondos de la misma sociedad Administradora, la remuneración de la serie a invertir no podrá ser mayor a 0% (IVA incluido).

3.1.5 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley N° 20.712, sujeto a los límites del número 4.1 siguiente.”

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACION)

- i. Literal B POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN numeral 4 “características y límites de las inversiones”, sección 4.1. “Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.”: Se incorporaron los siguientes instrumentos de inversión (i) Cuotas de participación emitidas por el Fondo Master, (ii) Cuotas de Fondos Mutuos que inviertan en instrumentos de deuda, de los regulados por la Ley, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas, excluyendo la inversión en el Fondo Master y (iii) Títulos representativos de índices de renta variable. Se incorporo la exclusión de la inversión en el Fondo Master en todos los instrumentos de capitalización, y se modificaron los porcentajes máximos y mínimos de inversión, quedando de la siguiente manera:

<i>Tipo de instrumento</i>	<i>Límite Mínimo (%)</i>	<i>Límite Máximo (%)</i>
1. Cuotas de participación emitidas por el Fondo Master.	60	100
2. Instrumentos de deuda emitidos por sociedades anónimas u otras entidades que participen en el mercado latinoamericano. También como instrumentos de deuda garantizados por el Estado o Bancos Centrales nacionales o extranjeros.	0	40
3. Instrumentos de deuda excluidos aquellos indicados en el número 2.	0	40
<i>/i/ Instrumentos emitidos por el Estado y el Banco Central de Chile</i>	0	40
<i>/ii/ Instrumentos emitidos por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.</i>	0	40
<i>/iii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras nacionales o garantizadas por éstas.</i>	0	40
<i>/iv/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras extranjeras o garantizadas por éstas.</i>	0	40
<i>/v/ Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el título XVIII de la Ley N° 18.045</i>	0	25
<i>/vi/ Otros instrumentos de deuda autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero</i>	0	40
4. Instrumentos de Capitalización	0	40
<i>/i/ Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos de emisores nacionales no relacionados y regulados por la Ley</i>	0	10
<i>/ii/ Cuotas de Fondos Mutuos que inviertan en instrumentos de renta variable., de los regulados por la Ley, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas, excluyendo la inversión en el Fondo Master,</i>	0	10
<i>/iii/ Cuotas de Fondos Mutuos que inviertan en instrumentos de deuda., de los regulados por la Ley, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas, excluyendo la inversión en el Fondo Master</i>	0	40
<i>/iv/ Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables, excluyendo la inversión en el Fondo Master.</i>	0	10
<i>/v/ Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables, excluyendo la inversión en el Fondo Master.</i>	0	10
<i>/vi/ Títulos representativos de índices de deuda.</i>	0	40
<i>/vii/ Títulos representativos de índices de renta variable.</i>	0	10
<i>/viii/ ETFs representativos de seguros de crédito (CDS)</i>	0	10

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACION)

- j. Literal B POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN numeral 4 “características y límites de las inversiones”, sección 4.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial: Se incorporo la frase “salvo las inversiones del Fondo Master, las cuales tendrán un límite máximo 100% del activo del Fondo” en (i) los límites máximo de inversión por emisor; (ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas; y (iii) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley.
- k. Literal B POLÍTICA DE INVERSIONES Y DIVERSIFICACIÓN numeral 5. Operaciones que realizará el Fondo sección 5.1: Se exceptuó los derivados que realice el Fondo Master. Quedando de la siguiente manera:
“... 5.1. Contratos de derivados: Sin perjuicio de los Derivados que realice el Fondo Master, el Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, en las siguientes condiciones.”
- l. Literal C POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO, se incorporó la frase “Lo anterior, sin perjuicio que el Fondo Master sí pueda endeudarse en la forma y condiciones establecidas en su Prospecto.”
- m. Literal D POLÍTICA DE LIQUIDEZ: se incorporó como instrumento de liquidez, las cuotas del Fondo Master.
- n. Literal F. SERIES DE CUOTAS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS Literal 2. Gastos de cargo del Fondo sección 2.3: Se incluyo la periodicidad para calcular el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones por inversión en cuotas de fondos, la cual será anual.
- o. Literal F. SERIES DE CUOTAS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS Literal 2. Gastos de cargo del Fondo sección 2.4, se modificó quedando de la siguiente manera:
“ .. 2.4 Sin perjuicio del límite señalado en el numeral 2.3 anterior, el porcentaje máximo anual de los gastos, remuneraciones y comisiones que podrá ser cargado al Fondo por su inversión en cuotas de fondos mutuos o de inversión nacionales, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, incluida la inversión en el Fondo Master, no podrá exceder de un 10% del valor del patrimonio del Fondo, correspondiente a dichas inversiones.

Se deja expresa constancia que, para los efectos de evitar el cobro de una doble remuneración por administración a los Aportantes del Fondo por las inversiones de sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora, la Administradora adoptará alguna de las siguientes medidas:

/i/ Que la inversión del Fondo se realice a través de una serie especial del Fondo Master de que se trate que no contemple remuneraciones de administración a sus aportantes;

/ii/ Que no se cobre remuneración por administración en el presente Fondo hasta por el monto de la remuneración correspondiente al Fondo Master en el que se invierte; o

/iii/ Que el monto invertido por el Fondo en cuotas de fondos administrados por la Administradora, se reste del valor neto diario de la serie para los efectos del cálculo de la remuneración por administración.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACION)

Sin perjuicio de lo anterior, los gastos de otros fondos administrados por la Administradora o sus empresas relacionadas, diferentes de sus remuneraciones por administración, serán soportados por el Fondo.

Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en otros fondos, límites a las tasas de remuneraciones, comisiones o gastos máximos que deban soportar dichos fondos.”

p. Literal F. SERIES DE CUOTAS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS.

“2.5.4 El Fondo, conforme a la normativa vigente, se regirá tributariamente según las leyes de Chile, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Administradora y no estarán sujetos al porcentaje máximo señalado precedentemente. Lo mismo sucederá con cualquier gravamen, que afecte la inversión, cualquiera sea su naturaleza “

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión, el 17 de marzo de 2021 por el Directorio.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación.

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión Sura Deuda Corporativa Latinoamericana USD han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en lo específico de conformidad a la Circular N° 1.998 y normas complementarias, las cuales son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en inglés), excepto por la presentación del activo neto atribuible a los aportantes el cual se presenta bajo el rubro patrimonio en los Estados Financieros adjuntos.

2.2 Modificaciones a las NIIF

a) Las siguientes son las nuevas normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

Modificaciones a las NIIF		Fecha de aplicación obligatoria
Marco Conceptual	Marco Conceptual para el reporte Financiero	1 de enero de 2020
NIIF 3	Definición de un Negocio	1 de enero de 2020
NIC 1 y a la NIC 8	Enmiendas a la definición de Material	1 de enero de 2020
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	1 de enero de 2020
NIIF 16 COVID-19	Enmienda que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación del arrendamiento	1 de junio de 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado

El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular.

Definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).

Las modificaciones aclaran la definición de negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción se debe contabilizar como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo.

- a) Aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- b) Eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- c) Añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- d) Restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- e) Añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio. Se requiere que las empresas apliquen la definición modificada de un negocio a las adquisiciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite la aplicación anticipada.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

2.2.1 Modificaciones a las NIIF, (continuación)

a) Las siguientes son las nuevas normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

Enmiendas a la definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8)

Los cambios se relacionan con una definición revisada de “material” que se cita a continuación desde las enmiendas finales:

“La información es material si al omitirla, errarla, u ocultarla podría razonablemente esperarse influenciar las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros para propósito general tomen sobre la base de esos estados financieros, la cual proporciona información financiera acerca de una entidad de reporte específica”.

Tres nuevos aspectos de la nueva definición deberían ser especialmente notados:

Ocultar: la definición existente solamente se enfoca en información omitida o inexacta, sin embargo, el IASB concluyó que ocultar información material con información que puede ser omitida puede tener un efecto similar. Aunque el término ocultar es nuevo en la definición, ya era parte de NIC 1 (NIC 1.30A).

Podría razonablemente esperarse influenciar: la definición existente se refiere a “podría influenciar” lo cual el IASB creyó podría ser entendido que requiere demasiada información, ya que casi cualquier cosa “podría” influir en las decisiones de algunos usuarios, incluso si la posibilidad es remota.

Usuarios primarios: la definición existente se refiere solo a “usuarios” lo cual el IASB, una vez más, creyó que se entendiera como un requisito más amplio que requiere considerar a todos los posibles usuarios de los estados financieros al decidir qué información revelar.

La nueva definición de material y los párrafos explicativos que se acompañan se encuentran en la NIC 1, “Presentación de Estados Financieros”. La definición de material en la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores” se ha reemplazado con una referencia a la NIC 1.

Reforma de tasa de interés de referencia (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Las enmiendas en la tasa de interés de referencia (enmiendas a la NIIF 9, NIC 39 y la NIIF 7) aclaran que las entidades continuarían aplicando ciertos requisitos de contabilidad de cobertura suponiendo que el índice de referencia de tasa de interés en el que los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura son la base no se alterará como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia.

Las siguientes son las nuevas normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

2.2.1 Modificaciones a las NIIF, (continuación)

NIIF 16 y covid-19

La enmienda proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación del arrendamiento; se indican los cambios en los pagos de arrendamiento aplicando la exención:

- La condonación o renuncia de los pagos de arrendamiento como un pago de arrendamiento variable. El arrendatario también deberá desconocer esa parte del pasivo por arrendamiento que ha sido extinguida por la condonación de los pagos de arrendamiento.
- Un cambio en los pagos de arrendamiento que reduce los pagos en un período, pero aumenta proporcionalmente los pagos en otro (de tal manera que no hay ningún cambio en la contraprestación general para el arrendamiento y sólo el momento de los pagos individuales cambia), al continuar reconociendo los intereses sobre el pasivo y reducir esa responsabilidad por los pagos realizados al arrendador.

Si los pagos de arrendamiento se reducen en un período, pero aumentan en un monto menor en un período posterior (de ahí que la contraprestación total sea menor), el cambio en los pagos de arrendamiento incorpora tanto una condonación de pagos como pagos de arrendamiento diferido.

El pasivo por arrendamiento reconocido por un arrendatario que aplique la conveniencia práctica representaría el valor actual de los futuros pagos de arrendamiento debido al arrendador.

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

- a) Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1	Enmiendas sobre clasificación de pasivos	1 de enero de 2023
Mejoras Anuales a las normas NIIF 2018-2020	Tasas en la prueba de 10 por ciento para la baja en cuentas de pasivos (Enmienda a la NIIF 9)	1 de enero de 2022
	NIIF 16 Arrendamientos (Modificación ejemplo ilustrativo)	
	Filial como adoptante por primera vez (modificación de la NIIF 1)	
	Tributación en las mediciones del valor razonable (Enmienda a la NIC 41)	
NIC 37	Contratos onerosos: costos de cumplir un contrato	1 de enero de 2022
NIC 16	Enmienda a la propiedad, planta y equipo: ingresos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
NIIF 3	Actualización a una referencia al marco conceptual	1 de enero de 2022

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

2.2.1 Modificaciones a las NIIF, (continuación)

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros "sobre clasificación de pasivos". (Modificaciones a la NIC 1)

Esta enmienda de alcance limitado a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", aclaran que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

- b) Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Propiedad, planta y equipo: ingresos antes del uso previsto (enmiendas a la NIC 16)

Antes de las enmiendas a la NIC 16, las compañías contabilizaban de manera diferente los ingresos que recibían de la venta de artículos producidos mientras probaban un artículo de propiedad, planta o equipo antes de que se use para el propósito previsto. Esto dificultó a los inversores comparar las posiciones financieras y el desempeño de las empresas.

Las enmiendas mejoran la transparencia y la coherencia al aclarar los requisitos contables; específicamente, las enmiendas prohíben que una compañía deduzca del costo de las propiedades, planta y equipo las cantidades recibidas por la venta de artículos producidos mientras la compañía prepara el activo para su uso previsto. En cambio, una compañía reconocerá tales ingresos de ventas y costos relacionados en resultados.

Actualización de una referencia al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3)

Las enmiendas actualizaron la NIIF 3 al reemplazar una referencia a una versión anterior del Marco Conceptual para la Información Financiera del Consejo por una referencia a la última versión, que se emitió en marzo de 2018.

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.
revelado.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, a los Estados de Resultados Integrales, y a los Estados de Cambios en el Patrimonio y a los Estados de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 21 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La principal actividad del Fondo es invertir en cuotas del fondo domiciliado en Luxemburgo denominado AM SURA – Latin America Corporate Debt USD (en adelante el “Fondo Master”). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado Latinoamericano, siendo los aportes de cuotas denominados en Dólares Estadounidenses.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólares Estadounidenses. La Administración considera el Dólar Estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en Dólares Estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en unidades de fomento son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

	Valor UF	Valor USD
31/12/2020	29.070,33	710,95

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”.

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”.

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

El Fondo no posee activos y pasivos financieros en monedas extranjeras a la fecha del Estado de Situación Financiera.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como Activos financieros a costo amortizado.

2.5.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una Cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del ejercicio.

2.5.3 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

A fecha de cada Estado de Situación Financiera, se evalúa si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del periodo.

2.5.4 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de pasivos al cierre del periodo.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.5 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.5.5 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo.

Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.5 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.5.6 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta instrumentos financieros derivados.

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

El Fondo no ha compensado activos y pasivos financieros al cierre de los presentes Estados Financieros.

2.7 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.7 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado (continuación)

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

El Fondo no ha constituido provisión por deterioro del valor de activos financieros a costo amortizado, al cierre de los presentes Estados Financieros, ya que no posee este tipo de activos.

2.8 Cuentas por cobrar y pagar

2.8.1 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar.

2.8.2 Otras Cuentas por cobrar y por pagar

Los montos por cuentas por cobrar y pagar a representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente. También reflejan los dividendos por cobrar y otros documentos por pagar que mantiene el Fondo al cierre de sus estados financieros.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 30 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre 2020 el fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que no mantiene cuentas por cobrar al 31.12.2020.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, bancos y fondos mutuos del tipo 1.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo solo mantiene saldos en cuentas corrientes bancarias.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se valoriza de la siguiente forma:

1. Diariamente se calculará el valor de los activos totales del Fondo. Para calcular el valor de los activos se utilizará el valor de mercado de cada uno de ellos al día del cálculo respectivo. Dicho valor de mercado se calculará utilizando la metodología definida por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF mediante la Circular N° 1.579, o aquella que la modifique o reemplace. En el evento que algún instrumento no tenga un valor de mercado al día del cálculo respectivo, se utilizará para este cálculo el último valor de mercado conocido.
2. Al valor de los activos totales se restará el valor de las obligaciones vigentes que mantenga el Fondo, obteniéndose como resultado el "Valor Patrimonial del Fondo".

El valor de una Cuota será el resultado de dividir el Valor Patrimonial del Fondo por el número de Cuotas efectivamente suscritas y pagadas.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes. Adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Dividendos por pagar

El Fondo deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a lo menos un 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio, en los términos contemplados en el artículo 31° del D.S. N° 864.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo tiene definida la siguiente política de distribución de dividendos expresada en el punto 5.1 de su reglamento interno: El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 100% de los "beneficios netos percibidos" por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto "Beneficio Tributario" siguiente, o que libremente determine la Administradora. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas, de conformidad con la normativa aplicable. Por otra parte, en el caso que hubiere pérdidas en el ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de beneficios deberá hacerse dentro de los 30 días siguientes de celebrada la Asamblea Ordinaria de Aportantes que apruebe los Estados Financieros anuales, sin perjuicio que la sociedad Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.12 Dividendos por pagar (continuación)

Los beneficios devengados que la sociedad Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

2.13 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. Tampoco mantiene inversiones en el exterior, por lo cual no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

2.14 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. Considerando, esta definición el Fondo ha establecido que analiza el estado financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio del mismo “Inversiones” (las que están definidas en las políticas de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales a la información del mismo estado financiero.

2.15 Cambios contables

El Fondo al 31 de diciembre de 2020, no ha efectuado cambios en las políticas contables.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 3 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN

3.1 Objeto del Fondo

El objeto del Fondo será invertir en cuotas del fondo domiciliado en Luxemburgo denominado AM SURA – Latin America Corporate Debt USD (en adelante el “Fondo Master”).

El Fondo Master, es un Fondo de la sociedad de inversiones a capital variable constituida bajo las leyes de Luxemburgo, denominada AM SURA SICAV, persona relacionada a la Administradora, por lo que la inversión en el Fondo Master se registrará por lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

Conforme a su Prospecto y Anexos (Reglamento Interno del Fondo Master), el objetivo del Fondo Master es realizar operaciones financieras en un portafolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos de deuda emitidos por instituciones que participen en el mercado latinoamericano.

3.2 Política de inversiones.

3.2.1 Cumplimiento del Objeto: Para el cumplimiento del objeto antes indicado, el Fondo invertirá directamente en cuotas del Fondo Master.

3.2.2 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión: El nivel de riesgo de las inversiones es alto y el horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

3.2.3 Clasificación de riesgo para los instrumentos de deuda:

(i) Los instrumentos de emisores en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo CCC- o superiores a éstas (escala internacional).

(ii) La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B (escala internacional).

Sin perjuicio de lo señalado en los numerales precedentes, esto no se aplicará para los instrumentos en los que invierta el Fondo Master.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en instrumentos registrados en Chile o en el extranjero, sin clasificación de riesgo.

3.2.4 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones: El Fondo se dirigirá a los mercados nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente.

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en el punto 4.1.) siguiente.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 3 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

3.2 Política de inversiones.

3.2.5 Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo:

(i) Sin mínimo y hasta un 40% de sus inversiones podrán estar domiciliadas u operar en otros países distinto a Luxemburgo, tales como los Estados Unidos de América, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, México, Uruguay, Paraguay, Perú, Venezuela, Ecuador, República Dominicana, Guatemala, El Salvador y Trinidad y Tobago.

(ii) Con un mínimo del 60% y hasta un 100% de sus inversiones podrán estar domiciliadas u operar principalmente en Luxemburgo.

3.2.5 Monedas en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo:

(i) Sin mínimo y hasta un 40% de sus inversiones podrán estar denominados en monedas distintas a dólares. Considerando que el Fondo recibirá los aportes en dólares, cuando sea necesario, éste deberá convertirlos en la moneda que corresponda, para efectos de llevar a cabo sus inversiones en instrumentos denominados en monedas distintas al dólar.

(ii) Con un mínimo del 60% y hasta un 100% de sus inversiones deberán estar denominadas dólares de los Estados Unidos de América, o bien (ii) en otras monedas cuando, a través de la celebración de contratos de derivados, tengan cobertura en dólares de los Estados Unidos de América.

El Fondo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo al siguiente criterio:

a) Hasta un 20% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones. Como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

b) Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

3.2.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las Inversiones:

(i) La duración promedio de la cartera de inversiones del Fondo, distinta a la del Fondo Master será de 1.460 y 2.920 días.

(ii) El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

a) Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes.

b) Riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles.

c) Variación de los tipos de cambio en que están denominados los instrumentos que compongan la cartera en relación a la moneda de denominación del Fondo.

d) Variación en los precios de los instrumentos de capitalización donde el Fondo invierta.

e) Variación en las condiciones de inflación.

f) Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.

g) Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.

h) Riesgo de las inversiones en los contratos de derivados, tales como futuros, forwards, opciones, warrants y swaps, que componen la cartera del Fondo.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 3 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

3.3. Otras consideraciones

3.3.1 La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

3.3.2. Este Fondo está dirigido principalmente a personas naturales y jurídicas que posean la categoría de Inversionistas Calificados, la cual se encuentra definida en la norma de carácter general N°216 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus posteriores actualizaciones o modificaciones, y que, para el manejo de sus inversiones, requieren un fondo de inversión que invierte de manera directa o indirecta en instrumentos de deuda emitidos por empresas o instituciones, del mercado latinoamericano. Cuenten con un perfil de tolerancia al riesgo de nivel de riesgo alto y busquen realizar operaciones financieras en un portafolio diversificado con un horizonte de mediano y largo plazo

3.3.3. Las Cuotas serán valores de oferta pública y solamente podrán ser adquiridas por inversionistas que califiquen como inversionistas calificados, de acuerdo a lo establecido en la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, o la que la modifique o reemplace, La o las bolsas de valores en las que se registren las Cuotas deberán contar con procedimientos o sistemas que velen porque las Cuotas sean adquiridas por inversionistas que cumplan con lo dispuesto en el presente numeral.

No se podrán cursar transferencias de cuotas del Fondo a favor de personas que no califiquen como Inversionistas Calificados. En caso de que la transferencia de las Cuotas del Fondo se efectúe fuera de la o las bolsas de valores en las cuales se han inscrito dichas Cuotas, será responsabilidad del vendedor de las mismas obtener la declaración indicada precedentemente de parte del adquirente de las Cuotas. En el caso de las transferencias de cuotas que se efectúen en bolsa, deberá darse cumplimiento al procedimiento fijado por la misma bolsa para la transferencia de las cuotas del Fondo.

Cualquier solicitud de inscripción de una transferencia de cuotas por parte de un solicitante que no reúna el requisito antes indicado no será inscrita en el registro de Aportantes.

La Administradora deberá velar por que él o los inversionistas que contemplen invertir en las cuotas del Fondo cumpla con el requisito precedente, en forma previa a su inscripción en el registro de Aportantes del Fondo.

3.3.4. El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la "Ley"), en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional. Asimismo, se deja constancia que los fondos en los que invierta el Fondo podrán ser de aquellos distribuidos por una sociedad relacionada a la Administradora y la remuneración de la serie a invertir no podrá ser mayor al 1,2% del promedio del Net Asset Value de acuerdo con la periodicidad establecida en el prospecto del Fondo Master. Y cuando sean fondos de la misma sociedad Administradora, la remuneración de la serie a invertir no podrá ser mayor a 0% (IVA incluido).

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 3 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

3.3. Otras consideraciones (continuación)

3.3.5. El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley N° 20.712, sujeto a los límites del número 4.1 siguiente.

3.3.6. Excepciones a los límites: Los límites de inversión de los activos del Fondo establecidos en este Reglamento no se aplicarán en cada una de las siguientes circunstancias: (1) Durante los primeros 12 meses contados desde el depósito del presente Reglamento Interno; (2) Por un periodo de 2 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 15% de su patrimonio; (3) Por un periodo de 2 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que represente más del 15% de su patrimonio; y (4) Durante la liquidación del Fondo, desde la fecha en la cual se designe al liquidador del Fondo.

3.3.7. Se deja expresa constancia que, para fondos administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

3.3.8 Asimismo, se deja expresa constancia que para el caso de aportes o rescates que representen más del 15% de los activos totales del Fondo, se regularizarán en un plazo que no podrá superar los 12 meses.

3.3.9 En conformidad con lo indicado en la NCG 376 de la CMF, el fondo podrá adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la administradora, o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a ella.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 3 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

3.4 Características y límites de las inversiones

3.4.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	Límite Mínimo (%)	Límite Máximo (%)
1. Cuotas de participación emitidas por el Fondo Master.	60	100
2. Instrumentos de deuda emitidos por sociedades anónimas u otras entidades que participen en el mercado latinoamericano. También como instrumentos de deuda garantizados por el Estado o Bancos Centrales nacionales o extranjeros.	0	40
3. Instrumentos de deuda excluidos aquellos indicados en el número 2.	0	40
/i/ Instrumentos emitidos por el Estado y el Banco Central de Chile	0	40
/ii/ Instrumentos emitidos por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0	40
/iii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras nacionales o garantizadas por éstas.	0	40
/iv/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras extranjeras o garantizadas por éstas.	0	40
/v/ Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el título XVIII de la Ley N° 18.045	0	25
/vi/ Otros instrumentos de deuda autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero	0	40
4. Instrumentos de Capitalización	0	40
/i/ Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos de emisores nacionales no relacionados y regulados por la Ley	0	10
/ii/ Cuotas de Fondos Mutuos que inviertan en instrumentos de renta variable., de los regulados por la Ley, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas, excluyendo la inversión en el Fondo Master.	0	10
/iii/ Cuotas de Fondos Mutuos que inviertan en instrumentos de deuda., de los regulados por la Ley, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas, excluyendo la inversión en el Fondo Master	0	40
/iv/ Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables, excluyendo la inversión en el Fondo Master.	0	10
/v/ Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables, excluyendo la inversión en el Fondo Master.	0	10
/vi/ Títulos representativos de índices de deuda.	0	40
/vii/ Títulos representativos de índices de renta variable.	0	10
/viii/ ETFs representativos de seguros de crédito (CDS)	0	10

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 3 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

3.5 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisor.	15% del activo del Fondo, salvo las inversiones del Fondo Master, las cuales tendrán un límite máximo 100% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva extranjero.	100% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley. N°18.045.	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo, salvo las inversiones del Fondo Master, las cuales tendrán un límite máximo 100% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley.	30% del activo del Fondo, salvo las inversiones del Fondo Master, las cuales tendrán un límite máximo 100% del activo del Fondo

3.6 Excesos de Inversión:

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el artículo anterior, o en el Reglamento Interno del Fondo respectivo, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

3.7 Operaciones que realizará el Fondo

3.7.1 Contratos de derivados: Sin perjuicio de los Derivados que realice el Fondo Master, el Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, en las siguientes condiciones:

3.7.2 El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.

3.7.3 Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards, opciones, warrants y swaps.

3.7.4 Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, forwards, opciones, warrants y swaps.

3.7.5 Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 5.1.2. anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija, crédito (bonos corporativos), acciones, índices, cuotas de fondos, commodities, y títulos representativos de índices.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 3 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

3.7 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

3.7.6 Los contratos forward, warrants y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros y opciones se realizarán en mercados bursátiles.

3.7.7 No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

3.7.8 Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Límites Generales:

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la normativa vigente.

Límites Específicos:

En cuanto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la normativa vigente.

3.8 Adquisición de instrumentos con retroventa:

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 4, del número 4.1., del presente Reglamento.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- a) Títulos emitidos por el Estado y el Banco Central de Chile;
- b) Títulos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- c) Títulos de deuda emitidos por el Estado o el Banco Central de un país extranjero;
- d) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero;
- e) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 3 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

3.9 Venta de instrumentos con retrocompra:

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 4, del número 4.1., del presente Reglamento.

La venta de instrumentos con retrocompra podrá realizarse en el mercado nacional y extranjero.

En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 20% de su activo total y por no más de un 10% del activo del fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los siguientes:

- a) Títulos emitidos por el Estado y el Banco Central de Chile;
- b) Títulos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- c) Títulos de deuda emitidos por el Estado o el Banco Central de un país extranjero;
- d) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores de la Comisión Para el Mercado Financiero;
- e) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos o garantizados por un Estado o banco central extranjero tendrán una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones nacionales o extranjeras tendrán una clasificación de riesgo de sus títulos a lo menos equivalente a la clasificación de riesgo CCC- (escala internacional).

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo de Inversión Sura Deuda Corporativa Latinoamericana USD lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los fondos administrados buscan maximizar el retorno de los fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

4.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

El riesgo de precios se refiere a la pérdida en valorización de la cartera, dado variaciones adversas de los precios de los instrumentos del portafolio.

El Fondo invierte en deuda internacional a través de instrumentos de deuda de la región LATAM.

En los siguientes cuadros se muestran las principales posiciones por país y tipo de instrumentos en los cuales invierte el fondo: (Al 31 de diciembre de 2020, el 100% del fondo se encuentra en efectivo disponible)

Países	% Activos al 31/12/2020
Colombia	0,00%
Brazil	0,00%
Perú	0,00%
México	0,00%
Argentina	0,00%
Chile	0,00%
Luxemburgo	0,00%

Tipo Instrumento	% Activo 31/12/2020
Efectivo disponible	100%
Bonos de Empresas Extranjeras	0,00%
Bonos Bancarios Extranjeros	0,00%

El Fondo está expuesto a este riesgo, dado a la inversión de éste a instrumentos de renta fija, los cuales pueden tener variaciones en su precio. La forma a través de la cual Sura mitiga este tipo de riesgo, es el seguimiento semanal de la Volatilidad del Fondo.

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado. En el siguiente cuadro se muestra el VaR histórico semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el fondo en una semana.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

4.1.1 Riesgos de mercado (Continuación)

(a) Riesgo de precios (Continuación)

En el siguiente cuadro se muestra el VaR histórico semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal	
% Patrimonio Neto	% Patrimonio Neto USD
31/12/2020	31/12/2020
0,00%	-

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

(b) Riesgo cambiario

Este Fondo no está expuesto a este tipo de riesgo, ya que sus posiciones están 100% denominadas en Dólares Americanos y la denominación del valor cuota del fondo es en Dólares Americanos.

En el siguiente cuadro se puede ver la diversificación por moneda de denominación:

Moneda	% Activo al 31/12/2020
Dólares Americanos	100%

La cartera no presenta derivados en cartera.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. La mitigación de este riesgo se hace a través de la duración de los instrumentos en que se invierte, específicamente, controlando la desviación de ésta respecto al benchmark interno del Fondo. Así mismo, el fondo tiene una restricción de duración máxima lo que contribuye a mitigar el riesgo de tipo de interés. (Al 31 de diciembre de 2020, el 100% del fondo se encuentra en efectivo disponible)

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

4.1.1 Riesgos de mercado

En los siguientes cuadros se muestra la duración promedio del Fondo:

	31/12/2020
Duración promedio	0 años

El perfil de vencimiento de las inversiones del fondo es el siguiente:

Tramo Vencimientos	31/12/2020
0 - 1 AÑO	0,00%
2 - 4 AÑOS	0,00%
5 - 7 AÑOS	0,00%
8 o MÁS AÑOS	0,00%

4.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además a los de Política de Inversiones del Fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones.

Al 31 de diciembre del 2020 el Fondo no mantiene saldos en su cartera por lo que no presenta información de los principales emisores en que invierte el Fondo.

En el siguiente cuadro se puede ver la composición del Fondo por clasificación de riesgo en escala local:

Clasificaciones de Riesgo	% Activos al 31/12/2020
AA-	0,00%
A+	0,00%
A	0,00%
A-	0,00%
BBB+	0,00%
BBB	0,00%
BBB-	0,00%
BB+	0,00%
BB	0,00%
BB-	0,00%
B+	0,00%
B	0,00%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

4.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación, y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo o los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez % Activo
31/12/2020
100,00%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:
 - a) Gestionar la liquidez del fondo bajo la siguiente condición:

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Esta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

4.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).

- b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2020	
MM USD	
Total Activos	1.154
Promedio Rescates Netos Año Actual	18.000
Desv. Est. Rescates Netos Actual	-
%Líquido Requerido Año Actual	0,00%
Liquidez Año Actual	100%

*Hubo un único rescate por 18.000 MM USD

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el periodo entre el 30 septiembre 2020 y 31 diciembre 2020

Se cumplió con los requerimientos de capital.

4.1.4 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en las tasas de interés, asumiendo un movimiento paralelo de la curva de tasas de 10 puntos básicos en un día. Para el análisis mencionado, se realizó una sensibilidad en base a la duración efectiva de los instrumentos, la cual expresa la variación porcentual en el precio de un bono ante cambios absolutos en la TIR.

FONDO	Valor Mercado Cartera 31 de diciembre de 2020 (USD)	Variación Porcentual Valor Mercado
Sura Deuda Corporativa Latinoamericana USD	-	0,00%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

4.1.4 Análisis de Sensibilidad (continuación)

Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo al 31/12/2020:

El fondo no presenta saldos de activos y pasivos a valor razonable al 31 de diciembre de 2020.

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo a:

- Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

NOTA 5 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

5.1 Estimaciones contables críticas

El Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

5.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas.

Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar estadounidense.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta activos de esta naturaleza.

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	31/12/2020 MUSD
Resultados realizados	1.156
Resultados no realizados	-
Total ganancias/(pérdidas)	1.156
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	1.156

c) Composición de la cartera al 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta activos de esta naturaleza.

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	31/12/2020 MUSD
Saldo de inicio	-
Intereses y reajustes	307
Diferencias de cambio	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-
Compras	17.987
Ventas	(18.299)
Otros movimientos	5
Saldo final	-

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 7 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta activos de esta naturaleza.

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas a costo amortizado.

NOTA 9 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de inversión no mantiene inversiones de este tipo.

NOTA 10 - PROPIEDADES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee Propiedades de inversión.

NOTA 11 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES.

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta activos de esta naturaleza.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta pasivos de esta naturaleza.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 13 - PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee Préstamos.

NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

NOTA 15 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Otros documentos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta activos de esta naturaleza.

b) Otros documentos por pagar

	31/12/2020 MUSD
Dividendo por devolver	5
Total	5

NOTA 16 - INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee Ingresos anticipados.

NOTA 17 - OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros activos.

b) Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

	31/12/2020 MUSD
Provisión de reparto de dividendos	1.125
Total	1.125

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 18 - INTERESES Y REAJUSTES

Descripción	31/12/2020 MUSD
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	
-A valor razonable con efecto en resultados	307
-Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
-Activos financieros a costo amortizado	-
Total	307

NOTA 19 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

NOTA 20 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2020 MUSD
Banco Brown Brothers Harriman & Co.	1.154
Total	1.154

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2020 MUSD
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	1.154
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	1.154

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 21 - CUOTAS EMITIDAS

Al 31 de diciembre de 2020 el valor cuota excluye la provisión de dividendos por los beneficios netos percibidos durante el respectivo ejercicio.

a) El detalle de las emisiones es el siguiente:

Al 31/12/2020:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total MUSD
G	10.617	107,8172	1.145
Total	10.617		1.145

b) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Al 31/12/2020:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
G	-	180.000	169.383	10.617
Total	-	180.000	169.383	10.617

c) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Al 31/12/2020:

Movimiento	G
Saldo de Inicio	-
Colocaciones del período	180.000
Transferencias	-
Disminuciones	(169.383)
Saldo al cierre	10.617

NOTA 22 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Durante el periodo comprendido entre el 21 de agosto y 31 diciembre de 2020, el Fondo no realizó reparto de beneficios a los aportantes.

Al 31 de diciembre de 2020 existe una obligación por pagar a los aportantes por MUSD 1.125. Dicho montos se presentan en Nota 17.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 23 - RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican a continuación, es la siguiente:

Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada SERIE G		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (%)	7,8172	-	-
Real (%)	6,3332	-	-

La rentabilidad del período actual corresponde a la variación del valor cuota entre el 21 de agosto 2020 y la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros.

NOTA 24 - VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

NOTA 25 - INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

NOTA 26 - EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la Ley N° 20.712 y/o en el reglamento interno del Fondo, por lo que no existen excesos de inversión a revelar.

NOTA 27 - GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

Conforme al Artículo N° 19 de reglamento interno del Fondo, los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión. Para garantizar deudas de sociedades en que el Fondo tenga participación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes deberá acordarlo para cada caso. En todo caso, dichos gravámenes y prohibiciones no podrán exceder del 100% del patrimonio del Fondo.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 28 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

El Fondo no mantiene custodia de valores de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, según los términos de las Normas de Carácter General N° 235 y N° 260.

NOTA 29 - PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A., una sociedad administradora general de fondos constituida en Chile.

De acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, la Administradora recibirá una remuneración mensual sobre la base del patrimonio neto del Fondo.

Serie	Remuneración		Gastos de Operación
	Fija (% o monto anual)	Variable	(% Monto Anual)
A	Hasta un 1,55% anual (IVA incluido)	NO TIENE	NO TIENE
B	Hasta un 1,30% anual (IVA incluido)	NO TIENE	NO TIENE
E	Hasta un 1,05% anual (IVA incluido)	NO TIENE	NO TIENE
F	Hasta un 0,80% anual (IVA incluido)	NO TIENE	NO TIENE
G	Hasta un 0,55% anual (IVA incluido)	NO TIENE	NO TIENE

Base de cálculo en caso de remuneración fija: La remuneración de la Administradora atribuida a cada serie es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la serie en cuestión y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 ascendió a MUSD 31.

El total de adeudado de remuneración por administración del ejercicio y al 31 de diciembre de 2020 es MUSD 4.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 29 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 31/12/2020

Serie G						
Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (MUSD)	%
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	180.000	169.383	10.617	1.145	100,00%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020, El fondo no presenta otras transacciones con personas relacionadas

NOTA 30 – GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (Artículo 12 y 13 Ley N° 20.712)

El detalle de la garantía constituida por la Administradora, en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de Seguro de Garantía N° 220105620	Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10/01/2020 al 10/01/2021

Con fecha 07 de enero de 2021, la Sociedad Administradora renovó con la Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. la póliza de garantía constituida a favor del Fondo, N°221100386 por una cobertura de UF 10.000.- y con vigencia desde el 10 de enero de 2021 al 10 de enero de 2022.

NOTA 31 - OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo no registra comisiones de gastos de operación.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 32 - INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, al último día de cada mes del período terminado el 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

2020					
Serie G					
Mes	Fecha	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Enero	31/01/2020	-	-	-	-
Febrero	29/02/2020	-	-	-	-
Marzo	31/03/2020	-	-	-	-
Abril	30/04/2020	-	-	-	-
Mayo	31/05/2020	-	-	-	-
Junio	30/06/2020	-	-	-	-
Julio	31/07/2020	-	-	-	-
Agosto	31/08/2020	99,4930	-	17.909	1
Septiembre	30/09/2020	98,5556	-	17.740	1
Octubre	31/10/2020	99,4781	-	17.906	1
Noviembre	30/11/2020	104,5426	-	18.818	1
Diciembre	31/12/2020	107,8172	-	1.145	1

En esta nota, el aportante se compone por Sura Asset Management Chile S.A.

NOTA 33 - CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no tiene sociedades en las cuales posea control directo o indirecto, sobre las cuales deba proporcionar información.

b) Gravámenes y prohibiciones del Fondo

Al 31 de diciembre de 2020 no existen gravámenes y prohibiciones del Fondo.

c) Juicios y contingencias de las Sociedades filiales y del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen juicios ni contingencias que informar para este Fondo.

d) Operaciones discontinuadas en las Sociedades filiales

No existen operaciones discontinuadas ni cualquier otra situación que se enmarque dentro de lo indicado en IFRS 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" y que deban ser reveladas.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 34 – SANCIONES

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020, el Fondo ni la Sociedad Administradora como sus directores y administradores, han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 35 – INFORMACION POR SEGMENTOS

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. Considerando, esta definición el Fondo ha establecido que analiza el estado financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio del mismo “Inversiones” (las que están definidas en las políticas de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales a la información del mismo estado financiero.

NOTA 36 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2020, no existen contingencias y compromisos asociados al Fondo que se deban revelar.

NOTA 37 – HECHOS RELEVANTES

En el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud reconoció a Covid-19 como una pandemia que está afectando con fuerza a casi la totalidad de los países del mundo. La propagación de esta enfermedad a nivel global ha obligado a las autoridades a tomar medidas sanitarias y financieras para contener y mitigar sus efectos sobre la salud y la actividad económica. A nivel local, además de acciones en materias del ámbito de la salud, el Gobierno y el Banco Central de Chile han implementado un conjunto de medidas orientadas a mitigar el impacto en la economía y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema financiero.

En este contexto, el Fondo ha llevado a cabo una serie de medidas en materias de riesgo operacional, en los equipos de operaciones y tecnología, atención a clientes, cumplimiento, legal e inversiones, quienes están operando de forma remota manteniendo una estabilidad operacional a través de la utilización de conexiones con sistemas remotos seguros, aplicando alertas internas y realizando los comités para la toma de decisiones.

Bajo este contexto, y como resultado de esta emergencia sanitaria, se han generado efectos negativos en los mercados financieros, incertidumbre en ciertos sectores económicos, incremento en el desempleo, medidas de cuarentena que afectan directamente el comercio interno y restricciones a la movilidad de las personas. A pesar de que estos efectos han sido relevantes, el impacto total de la pandemia sobre los resultados operacionales es de difícil cuantificación a la fecha de estos Estados Financieros, debido a la incertidumbre asociada a la duración y profundidad que tendrá la pandemia.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen Hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

NOTA 38 – HECHOS POSTERIORES

- a) Con fecha 10 de junio de 2021, El Fondo realizó el pago de dividendos definitivos por MUSD 1.125.
- b) En oficio ordinario N° 68.940, del 25 de agosto de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero formuló observaciones a dos estados financieros al 31 de diciembre de 2020, administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A., y hacer extensiva la revisión a todos los fondos que esta sociedad administra. Producto de lo anterior, los presentes estados financieros fueron modificados con dichas observaciones que afectaron algunas notas presentadas a esta Comisión al 31 de diciembre de 2020, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado del ejercicio presentado al 31 de diciembre de 2020. La nota modificada es la que se indica a continuación:
 - Nota 24 Valor económico de la cuota

Entre el 01 de enero de 2021 y la fecha de reemisión de estos estados financieros (15 de septiembre de 2021), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

ANEXO 1

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

El Fondo no presenta saldos en su cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2020.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Información de resultados en forma separada entre resultados realizados y resultados devengados y no realizados del Fondo.

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	
Descripción	21/08/2020 al 31/12/2020 MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	1.156
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	849
Intereses percibidos en títulos de deuda	307
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Otros	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados en títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(31)
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(31)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	-
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.125

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA USD

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Información de resultados necesarios para determinar los beneficios netos percibidos (BNP) por el Fondo susceptibles de ser distribuidos como dividendos a los aportantes.

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	
Descripción	21/08/2020 al 31/12/2020 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	1.125
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1.156
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(31)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(1.125)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	-